



# Municipalidad Distrital de Camanti

## QUISPICANCHI - CUSCO

### Gestión 2023 - 2026



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### N° 0098-2023-A-MDC/Q-C

Camanti, 09 de Mayo del 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI,  
DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.**

#### VISTO:

El Memorándum N°0019-2023-A- MDC/Q, de fecha 09 de mayo del 2023, en el que se dispone la elaboración de la Resolución de Alcaldía de Encargatura del Despacho de Alcaldía a la señora Regidora Sonia Huilca Quispe por viaje en comisión de servicios del señor Alcalde a la ciudad de Cusco, por el día 10 de mayo del 2023, y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el inciso 6) del Art, 20 de la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, considera como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Inc, 20) del Art, 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como atribución del Alcalde delegar funciones Políticas a un Regidor hábil y las Funciones Administrativas al Señor Gerente Municipal.

Que, conforme al Memorándum de visto, emitido por el señor Renán Contreras Huilca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Camanti, por el que dispone se elabore la Resolución de Alcaldía con la finalidad de encargar las atribuciones políticas a la señora **Regidora Sonia Huilca Quispe**, por viaje en comisión a la ciudad de Cusco, por el día 10 de mayo del 2023, con la finalidad de apersonarse a la Oficina de la Gerencia Regional de Salud Cusco para solicitar personal Seremista Médicos, Enfermeras y Biólogos, por casos de Dengue Odontólogo y Psicólogo, para el Centro de Salud de

*"Hagamos Historia Juntos por Camanti"*



# Municipalidad Distrital de Camanti

**QUISPICANCHI - CUSCO**

**Gestión 2023 - 2026**



Camanti; por lo que se ausentara el día antes referido, siendo pertinente encargar el Despacho de Alcaldía a la señora Regidora antes mencionado.

Estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. -ENCARGAR,** el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Camanti a la señora **Regidora Sonia Huilca Quispe**, el día 10 de mayo del 2023, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución debiendo dar cuenta de las acciones realizadas al Titular, al concluir la encargatura.

**ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR,** la presente Resolución al Regidor encargado, al Gerente Municipal y demás oficinas administrativas que correspondan, para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI - QUISPICANCHI  
GESTIÓN 2023 - 2026  
  
Renán Contreras Huilca  
D.N.º 40567572  
ALCALDE

*"Hagamos Historia Juntos por Camanti"*